



COADYUVANZA_SOLICITUD DE TERMINACION_08001310500220200013100

Desde UT QUIPA GROUP 2024 <quipa2024.4@gmail.com>

Fecha Vie 24/01/2025 16:25

Para Juzgado 02 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

JUZGADO DE CIRCUITO 002 LABORAL DE BARRANQUILLA

E. S.D.

REFERENCIA : ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICADO : 08001310500220200013100

DEMANDANTE :EVARISTO MARTINEZ CANTILLO

DEMANDADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

En mi condición de Apoderado Sustituto de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, me permito remitir **COADYUVAR SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO** en atención a la materialización de traslado efectuada por el demandante y que se ha informado a su vez por parte la demandada **PORVENIR S.A.**, dentro del proceso de la referencia.

Finalmente, que cualquier actuación sea notificada por medio de este correo.

Agradezco su atención,

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO GONZALEZ SALAZAR

C.C. 1.061.732.845 de Popayán

T.P. 247.625 del C.S. de la Judicatura

Cel. 3128534832